

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA



Matan a puñaladas a una menor

ELTHON GARCÍA

María José, de 17 años, fue asesinada dentro del edificio donde vivía junto con su madre Cassandra y su hermana mayor, en la Colonia La Cruz Coyuya, en Iztacalco.

“Su único pecado fue estar en su casa. Era una niña feliz, tenía un novio y una familia muy unida”, lamentó Ernesto, su padre.

Ayer al mediodía fue atacada por un vecino, identificado como Miguel, de 39 años. El sujeto, precisaron otros residentes, ocupaba un

cuarto de servicio en la azotea desde hace dos meses.

Reportes policiales señalan que ingresó por la fuerza al departamento de la víctima mientras se hallaba sola y usó un cuchillo para hierla.

Familiares sospechan que, además, la agredió sexualmente. Cuando la mamá de la menor regresó al domicilio vio al individuo salir de la habitación y a su hija herida.

Enseguida, lo enfrentó, pero el agresor también la hirió en el cuello y se escabulló hacia la parte alta del edificio. La mujer, de 38 años, pidió

ayuda a gritos y otros vecinos salieron, narró Ernesto.

Entre todos, lo buscaron hasta encontrarlo y lo sometieron a golpes. Luego policías lo resguardaron y lo llevaron al MP. Mientras, la madre fue llevada a un hospital.

Un video de una cámara de seguridad privada captó momentos previos al ataque donde se ve al sujeto en la acera segundos después de que sale Cassandra.

Por la noche, en la fachada del edificio, habitantes pusieron cartulinas en reclamo de justicia para las víctimas.



Alberto Neri

El asesinato de la menor ocurrió en un departamento ubicado en Primera Cerrada de 16 Septiembre, La Cruz Coyuya.



CAE LA RATA

¿Ladrón de andaban?

Tras hacerse virales en un video, dos sujetos que cometían asaltos fueron detenidos

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- En un nuevo asalto, en la misma colonia y con la misma ropa fueron detenidos los presuntos responsables de haber aventado a una mujer para robarle en la Alcaldía Coyoacán, de acuerdo con un video que se viralizó.

El primer robo difundido en redes ocurrió el pasado 10 de abril en la Avenida Canal de Miramontes, de la Colonia Avante, donde una joven caminaba por la banqueta y dos hombres adelante de ella en la misma dirección.

En un cambio repentino ambos se voltean hacia ella y uno de gorra la somete y derriba sobre la calle para quitarle sus objetos de valor.

Tras arrebatarse lo que puede, se va y la joven los persigue, pero

logran huir.

Después de la difusión del video, policías realizaron patrullajes y al estar por la Avenida Retorno 42, en la misma colonia y alcaldía fue solicitada su ayuda.

"Fueron requeridos por una mujer, quien informó que las dos personas que corrían sobre la banqueta; le arrebataron su monedero, por lo que rápidamente iniciaron una persecución que culminó en la esquina de la Calzada De la Virgen", indicó la SSC.

Tras detenerlos, los revisaron y encontraron el monedero de color rosa con una identificación de la denunciante y dinero en efectivo.

Debido a ello, las personas de 39 y 49 años de edad fueron detenidas y presentados ante el agente del Ministerio Público para definir su situación jurídica.

10 ABRIL Dos sujetos asaltan a una mujer en Coyoacán y ya fueron detenidos.





CON EL PALO ADENTRO

ESPECIALES

Juan N, también conocido como **'EL TICO'**, fue detenido en su casa ubicada en la **GUSTAVO A. MADERO**, ya que era investigado por los delitos de **TRÁFICO DE DROGAS Y EXTORSIÓN**. El hombre presuntamente era **SANTERO Y OFRECÍA PROTECCIÓN** a miembros de la Unión Tepito. **EN SU CASA** había un altar conocido como **PALO MAYOMBE**, con diablos, cráneos, armas, ofrendas y **UN GREMLIN**.





EN XOCHIMILCO

Un mes en el cargo y repunta la violencia

ANTE EL AUMENTO DEL 10% EN LA INCIDENCIA DELICTIVA EN LA DEMARCACIÓN, LOS DIPUTADOS LOCALES EXHORTARON A LA ALCALDESA SUPLENTE, JUANA DELGADO, A COMBATIR LA INSEGURIDAD

HÉCTOR QUEZADA
GRUPO CANTÓN

Juana Onésima Delgado, alcaldesa suplente de Xochimilco, carece de experiencia en el combate a la inseguridad, lo que le ha impedido combatir la ola de crímenes que se ha acrecentado, tras asumir el cargo el pasado 19 de marzo.

Delgado carece de experiencia en el ámbito de políticas públicas en materia de seguridad. Según su ficha curricular, la alcaldesa suplente es técnica en Enfermería, no obstante, no concluyó sus estudios en la Escuela Nacional de Enfermería de la UNAM.

Delgado Chávez durante su trayectoria no cuenta con experiencia en cargos de elección popular, pues, aunque presume en su ficha curricular haber laborado en al menos tres administraciones locales como Auxiliar de Coordinación Territorial, Directora General de Desarrollo Social y como Directora General de Participación Ciudadana, cuenta con

AL ALZA

Delitos que repuntaron en 70%: los que atentan contra la libertad personal, contra la vida y la integridad corporal

CARECE

Juana Delgado sin el perfil. Egresó como técnica en Enfermería



Delgado tomó protesta en marzo y suplió a Juan Carlos Acosta

poca preparación para estos cargos que fueron otorgados.

En tanto, la violencia se ha incrementado en la alcaldía desde que asumió el cargo. Entre los delitos que repuntaron, se encuentran los que afectan a la familia, así como los que atentan contra la libertad personal y contra la vida y la

integridad corporal, los cuales repuntaron en hasta un 70%.

De igual manera, los legisladores capitalinos advirtieron que este incremento en la inseguridad afectará principalmente a los comerciantes, ya que la violencia podría ahuyentar el turismo, el principal sustento para muchas de las familias de la demarcación.

FGJCDMX



Crean agencia de atención de delitos sexuales contra niños

La unidad de investigación entrará en funciones en 15 días hábiles

ALBERTO ACOSTA 21-1427

—metropoli@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina dio a conocer en la *Gaceta Oficial* la creación de la Agencia de Investigación de Delitos Sexuales en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual entrará en funciones dentro de los próximos 15 días hábiles.

Estará adscrita a la Fiscalía de Investigación de Delitos Cometidos en Agravio de Niñas, Niños y Adolescentes (FIDCANNA), dependiente de la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas.

La FIDCANNA conocerá de delitos en agravio de niñas, niños y adolescentes, tales como violación, pederastia, abuso sexual, acoso sexual, estupro, corrupción de menores, respecto a conductas de connotación sexual, omisión de denunciar y contra la intimidad sexual.

De acuerdo con el documento, toda carpeta de investigación que se inicie por alguno de esos delitos deberá derivarse a la FIDCANNA, para continuar con su investigación y la Agencia de Investigación segmentará y priorizará las carpetas entre sus Unidades de Investigación, de acuerdo con el tipo de delito y el nivel de riesgo en el que se encuentren las víctimas. ●



La FGJ informó en la *Gaceta Oficial* la creación de la agencia de delitos sexuales contra menores.



NUEVA AGENCIA

Los delitos de índole sexual contra menores serán atendidos en una nueva agencia.

- Se trata de la Agencia de Investigación de Delitos Sexuales en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ).
- Según el decreto de creación, publicado ayer, deberá entrar en funciones el próximo 5 de mayo.
- La agencia se ubicará en Avenida Doctor Vértiz 114, esquina Río de la Loza, Colonia Doctores, en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- Se estableció que la Coordinación General de Investigación de Delitos de Género y Atención a Víctimas deberá realizar gestiones administrativas necesarias para contar con trabajadores.
- En la actualidad la Fiscalía de Investigación de Delitos Sexuales indaga los delitos de este tipo.

Fiscalía General de Justicia

“ Los delitos sexuales dirigidos hacia niñas, niños y adolescentes demandan un nivel de especialización tanto en la fase de investigación como en el proceso judicial”.



PARA SU DEFENSA

LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA (FGJ) dio a conocer la creación de la **AGENCIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS SEXUALES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**, la cual entrará en funciones dentro de los próximos 15 días hábiles. **ESTA AGENCIA TRATARÁ DELITOS COMO VIOLACIÓN**, pederastia, abuso sexual, acoso sexual, estupro, corrupción de menores, respecto a conductas de connotación sexual, entre otros.



ARCHIVO EL GRÁFICO



Vinculan a proceso al agresor de Alin, oficial secretario del Ministerio Público

A pesar de la resolución judicial, el encargado de la dirección de Derechos Humanos, Carlos Frausto, se niega a mover del espacio de trabajo a la víctima, lo que la obliga a convivir con su agresor

Jorge Aguilar *12 met*
metropoli@cronica.com.mx

Un juez vinculó a proceso a Ángel "N", oficial secretario del Ministerio Público de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX), acusado por Alin Oribio de acoso sexual, cuando éste servidor público la amenazaba con tocar su cuerpo y al denunciarlo, sin justificación, fue removida a la dirección de amparos, mientras que sus carpetas de investigación eran ignoradas y durante todo el litigio, era obligada a convivir con su agresor.

El pasado 12 de abril, la víctima pudo ser escuchada por la autoridad judicial. Sin embargo, desde el 6 de marzo tendría que haberse celebrado la audiencia; dicha diligencia se canceló, debido a que la defensa del imputado argumentó que

desconocía el contenido de la carpeta de investigación, así como las acusaciones al respecto.

El caso fue presentado por *Crónica* el pasado 12 de febrero, como uno de los testimonios de trabajadoras que se manifestaron afuera de la FGJCDMX para denunciar el acoso de servidores públicos, "un elefante blanco", calificaron la atención a víctimas.

Otra de las excusas que el acusado emitió fue que presuntamente en ningún momento se le notificó de su imputación, lo que le impidió revisar la carpeta de investigación y acusó que se vulneraron sus derechos laborales.

Oribio relató que el encargado de la dirección de Derechos Humanos de la Fiscalía, Carlos Frausto, se negó a atender las múltiples demandas, recomendaciones de Derechos Humanos y denuncias en la Fiscalía de Servidores Públicos que su despacho ha acumulado en los últimos meses.

"Te voy a agarrar las nalgas, ¿Por qué te vistes así? Se te transparentan los calzones", es lo que me dice mi agresor Ángel Hernández, pero Carlos Frausto se niega a llamarle la atención y me amenazaron con destituirme e iniciarme una

carpeta administrativa si no seguía las instrucciones que se me daban en el trabajo", narró Alin.

La mujer expuso que después de haber interpuesto una denuncia contra Ángel "N", las amenazas de los trabajadores de la subdirección crecieron, pues su testimonio, evidencias y carpetas de investigación fueron ignoradas y en ningún momento recibió la atención para que se detuviera el presunto acoso laboral.

Actualmente, la mujer labora en la dirección de amparos, un cargo para el que no recibió preparación, pues sin justificación alguna tuvo que abandonar su función como asesora de víctimas. Esta situación es constante en la Dirección de Derechos Humanos, ya que no es la primera mujer y servidora pública a la que se le coloca en riesgo de ser señalada por desempeñar (de manera obligada) un trabajo para el que no fue instruida.

La reprogramación de la audiencia ayudó a la víctima a que recibiera de manera inmediata medidas de protección, las cuales tendrían que ser establecidas por el tiempo necesario en el que la ofendida lo requiriera, a efecto de salvaguardar su identidad. Asimismo, Alin tuvo la oportunidad de ampliar su declaración,



con la finalidad de que aclarara las circunstancias de modo, tiempo y lugar de la agresión. Con la suma de las declaraciones, se le solicitó al perito fotografías del pasillo donde ocurría el acoso

REPARACIÓN DEL DAÑO

Previo al 12 de junio, Oribio envió un escrito a Frausto para solicitarle una vez más su cambio de lugar de trabajo, para estar libre de acoso y hostigamiento, dada las investigaciones y medidas de protección que se mantenían, petición que una vez más, fue ignorada y en su imposibilidad de renunciar, permaneció varios meses en el mismo espacio laboral, revictimizada y víctima de hostigamiento.

Alin narra que una vez que durante la celebración del litigio, la defensa de Ángel "N" le solicitó que se limitara a acceder a la reparación del daño y que no continuara con las acusaciones. "Él quiere hacer la reparación del daño, pero yo le dije que llevaba mucho tiempo denunciando a Ángel y lejos de mejorar la situación, empeoró, aunque me haga la reparación del daño, como exige la

Ley, nada paga todo lo que he pasado. Me dijo que su cliente quería hablar conmigo, aunque llevaba todo este tiempo diciéndole que nos llevaríamos bien, yo no estaba interesada".

Debido a que el dictamen psicológico arrojó que al explorar las áreas cognitiva, afectiva y conductual, se detectaron alteraciones como miedo, impotencia y enojo, en consecuencia de los hechos en la denuncia.

Dada la determinación, al imputado se le aplicó la sanción del pago de 13 mil 449.2 pesos, para solventar las terapias psicológicas privadas, emitidas por la Subprocuraduría de Atención a Víctimas.

"Después de mi resolución hay otro ánimo, varias quieren denunciar; hubo una buena reacción en la Fiscalía hay muchas mujeres que sufren de acoso, pero no denuncian por miedo y no dejan su trabajo por necesidad, a una compañera la acosó su jefe en el Centro de Justicia para Mujeres de Iztapalapa, le dijo que la acompañara al sótano y la besó, ahí no hay ni señal de teléfono, derivado de que me vieron hablar, a partir de esto le van a iniciar su carpeta de investigación"•



El caso fue presentado por Crónica el pasado 12 de febrero, como uno de los testimonios de trabajadoras que se manifestaron afuera de la FGJCDMX.



Demandan investigar despojos extraoficiales

ARTURO R. PANSZA

En la metrópoli se registran al menos 20 mil 300 denuncias por el despojo de inmuebles, y son cinco alcaldías las más afectadas, tal es el caso de Coyoacán, Cuauhtémoc Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan, de acuerdo al informe que dio el pasado mes de febrero el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en conjunto con la Fiscalía General de Justicia (FGJ) capitalina, señaló la presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso de la Ciudad de México, la priista Silvia Sánchez Barrios.

Detalló que los hechos se presentan principalmente por la falsificación de documentos de propiedad, así como de grupos que ingresan violentamente a inmuebles, locales o departamentos que están deshabitados.

Así, en el marco de la sesión ordinaria del pleno del órgano deliberativo denunció que "hoy autoridades, como delincuentes e integrantes del capital inmobiliario, se han fusionado en uno sólo para apropiarse de casas, departamentos, fincas de forma ilegal, con el uso de la violencia física, armados con pistolas, grupos de choque y cualquier arma punzocortante".

Precisó que se agrega a ello la impunidad con la que se mueven, "gracias al cobijo que les dan las autoridades encargadas de nuestra seguridad tanto en lo personal como en nuestros bienes".

En su calidad de vicepresidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Poder Legislativo local, la congresista del PRI se refirió a los recientes casos de despojo, uno en la calle de Carlos J. Meneses colonia Buenavista en donde habitan 24 familias y otro en el Edificio Zacatecas de la Unidad Habitacional Tlatelolco, en el que los delincuentes se hicieron pasar como cerrajeros y trataron de forzar las cerraduras de más de cuatro departamentos.



Silvia Sánchez Barrios, presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Congreso capitalino /CORTESÍA



AUTORIDADES OMISAS ANTE DESPOJOS

Delincuentes, ¹² detrás de desalojos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

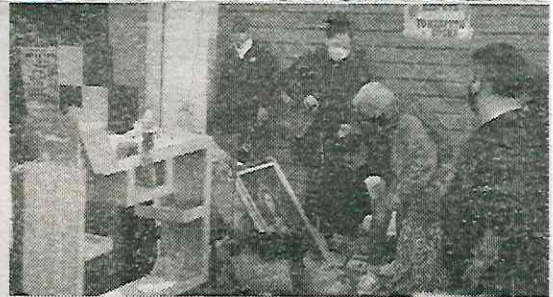
La Vicepresidenta de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, Silvia Sánchez, destacó que en la actualidad, autoridades, delincuentes e integrantes del cártel inmobiliario se han unido en una sola entidad para apropiarse ilegalmente de casas, departamentos y fincas, utilizando violencia física, armas de fuego, grupos de choque y cualquier otro medio punzocortante disponible.

De acuerdo con la legisladora del PRI, la impunidad con la que operan estos grupos delincuen-

ciales es gracias al respaldo que reciben de las autoridades encargadas de la seguridad, tanto personal como patrimonial.

Según un informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en conjunto con la Fiscalía de la Ciudad de México, la capital registra más de 20,300 denuncias por despojo de inmuebles, siendo las alcaldías más afectadas Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan.

Ante ello, la diputada Sánchez Barrios destacó que los desalojos ilegales suelen ocurrir por falsificación de documentos de propiedad y por



En algunas expulsiones, se ha usado la violencia

EN CIFRAS

● Se registran más de 20 mil denuncias por desalojo de inmuebles, principalmente en Coyoacán, Cuauhtémoc, GAM, Iztapalapa y Tlalpan

intrusiones violentas en inmuebles deshabitados.

Mencionó casos recientes, como el desalojo en la calle Carlos J. Meneses, colonia Buenavista, donde 24 familias fueron afectadas, y otro en el Edificio Zacetecas de la Unidad Habitacional Tlatelolco, donde los delincuentes se hicieron pasar por cerrajeros para forzar cerraduras en varios departamentos. Señaló que, en la alcaldía Cuauhtémoc, grupos vinculados a la delincuencia organizada ingresan a negocilcales vacíos.



Ordenan crear comisión por L12

ARIANNA ALFARO

13/04/24

El Poder Judicial de la Federación (PJF) otorgó un amparo a víctimas del colapso de la Línea 12 del Metro y ordenó al Congreso capitalino conformar una Comisión Especial para dar seguimiento al accidente que dejó 26 fallecidos y 96 heridos, luego de que diputados locales de Morena se negaron a crear dicho mecanismo.

El amparo 1572 /2021 resultó a favor de siete personas, entre ellas Marisol Tapia, madre del menor Brandon, y de

Enrique Bonilla, a quienes se vulneró el derecho de acceso a la justicia al no constituir la comisión, por lo que deberán tener asistencia de ella.

"En tales condiciones, procede conceder el amparo y la protección de la Justicia Federal, para el efecto de que las autoridades responsables realicen la creación de una Comisión Especial para la investigación del incidente ocurrido el 3 de mayo de 2021, entre las 22:15 y las 22:30 horas en la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, llamada Línea Dorada en el tramo que corre de la

estación Los Olivos y Tezonco", indica la resolución.

La conformación de la comisión, señala, debe ser inmediata y acreditarse ante el órgano jurisdiccional para su actuación con documentales fehacientes.

"Lo que no pudo hacer el Gobierno de la Cdmx, lo hizo el Poder Judicial Federal: darles justicia a las víctimas. El órgano judicial ampara y protege a los afectados para esclarecer, con la creación de una Comisión Especial, los hechos que siguen impunes", indicó Teófilo Benítez, abogado de las víctimas.

ARCHIVO DAVID DEOLARTE /LA PRENSA



El 3 de mayo colapsó el puente elevado de la L12



Solicitan reclasificar delito vs. 2 policías

VIRIDIANA MARTÍNEZ *40*

La familia de Montserrat Juárez pidió que sea reclasificado el delito por el que están acusados los policías que habrían ayudado a los presuntos feminicidas de la joven, el año pasado, en la Alcaldía Miguel Hidalgo.

Se trata de Fredy "N", policía preventivo, y René "N", policía auxiliar de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en el momento de los hechos.

Buscan hacerlo mediante un amparo que interpuso la asesoría legal pública que los representa, informó Rosa Icela Gómez, mamá de la víctima.

Señaló que buscan la aprobación del juez para conseguirlo y que sean procesados por el delito que consideró corresponde de acuerdo con su participación.

Actualmente, enfrentan un proceso por el delito de retardo de la justicia, pero para la mamá de Montserrat no es suficiente debido a que ellos apoyaron a los feminicidas para encubrir el delito, refirió.

"Los policías no sólo participaron en el retardo de la justicia, estuvieron coludidos con los feminicidas. Yo pido más de penalidad para ellos por eso", expresó Gómez.

Además, dijo que quieren salir en libertad a cambio de una pena muy baja, con lo que no está de acuerdo.

Los elementos habrían ayudado a Sean, pareja de Montserrat, y a César, su papá, a bajar el cuerpo de la joven del departamento, donde había estado viviendo violencia durante casi dos años.

También apoyaron para buscar una funeraria para cremarla y desaparecer la evidencia del feminicidio ocurrido.

Luego de viralizarse el video en el que se les observa bajando el cuerpo de Montserrat por las escaleras, sin los protocolos correspondientes, escaparon.

"Si no hubieran sido culpables por qué huyeron cuando vieron cómo estaban las cosas", cuestionó la mamá de Montserrat.

Freddy "N" fue detenido en Monterrey, Nuevo León, y René "N" en Tulancingo, Hidalgo.

Ambos están en el Reclusorio Oriente desde octubre pasado.



Incendio se debió a la liberación del hidrocarburo de la aeronave; generó una mezcla reactiva y volátil: FGJ

Pág. 30



CORTESÍA

DICTÁMENES PERICIALES

Liberación de hidrocarburo provocó incendio de helicóptero desplomado

FOTOS: CORTESÍA Y CARTERA DE BANTAL

NOEL F. ALVARADO

Especialistas en genética tomaron muestras biológicas a familiares de los tres ocupantes fallecidos de la aeronave

El incendio del helicóptero que se desplomó en un predio de la avenida Del Imán en Coyoacán se debió a la liberación del hidrocarburo de la aeronave, lo que generó de forma inmediata una mezcla reactiva y volátil, revelan los dictámenes periciales realizados por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

De manera textual, la FGJCDMX dio a conocer que: "el dictamen en materia de Incendios y Explosiones realizado por expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales señaló que la causa del incendio se debió a la liberación del hidrocarburo de la aero-

nave, el cual al dispersarse en el ambiente generó de forma inmediata una mezcla reactiva y volátil".

Agregó que en seguimiento a la caída de un helicóptero ocurrida en la alcaldía Coyoacán, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) informa que especialistas en genética tomaron muestras biológicas a familiares de los tres ocupantes de la aeronave, dos de nacionalidad extranjera, a fin de realizar confrontas con los cuerpos encontrados en el lugar, para que una vez obtenidos los resultados, en caso de ser positivos, les sean entregados los cuerpos.

Asimismo, la Fiscalía de Investigación Territorial en Coyoacán ya cuenta con los certificados médicos de los tres cadáveres y los resultados de los dictámenes en materia forense han permitido confirmar que se trata de dos cuerpos del sexo masculino y uno femenino.

Es necesario señalar que desde el inicio de la indagatoria, la FGJCDMX dio vista a la Fiscalía General de la República (FGR) a efecto de solicitar intervención de



La Fiscalía capitalina mantiene el apoyo permanente a familiares de las personas fallecidas

perito en materia de aeronáutica, así como a la Dirección de Análisis de Accidentes e Incidentes de Aviación de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) para que se determine la causa del desplome ocurrido en la colonia Universidad Nacional Autónoma de México.

El dictamen en materia de Incendios y Explosiones realizado por expertos de la Coordinación General de Investigación Forense y Servicios Periciales señaló que

la causa del incendio se debió a la liberación del hidrocarburo de la aeronave, el cual al dispersarse en el ambiente generó de forma inmediata una mezcla reactiva y volátil.

La FGJCDMX también concluyó los dictámenes en materia de valuación respecto a los daños sufridos en los vehículos que se encontraban en el lugar del hecho, así como en materia de arquitectura e ingeniería civil forense, en el que se determinan los daños en el inmueble.



SE ZHEN 4...GARON

VIRIDIANA MARTÍNEZ

CIUDAD DE MÉXICO.- Los dos pasajeros del helicóptero de viajes turísticos de la empresa Let's Fly, que se desplomó el domingo entre avenida Aztecas y del Imán, en Coyoacán, eran coreanos.

“Especialistas en genética tomaron muestras biológicas a familiares de los tres ocupantes de la aeronave, dos de nacionalidad extranjera, a fin de realizar confrontas con los cuerpos encontrados en el lugar, para que una vez obtenidos los resultados, en caso de ser positivos, les sean entregados los cuerpos”, informó ayer la Fiscalía capitalina.

Refirió que ya tienen los certificados médicos de los tres cadáveres y los resultados de los dictámenes forenses confirmaron que se trata de dos hombres y una mujer.

Según fuentes extraoficiales, los coreanos eran dos turistas: Samuel Lee Zhen y Biyuan Ma.

Hasta el domingo sólo se había confirmado la identidad del piloto Armando Cervantes, quien contaba con los permisos necesarios para volar.





Enjuiciarán a detenidos por ataque a Ciro

Los siete imputados
se apegan al
procedimiento
abreviado

12

Los siete imputados por el delito de homicidio en grado de tentativa y asociación delictuosa contra Ciro Gómez Leyva, tras el ataque del 15 de diciembre de 2022, pidieron al juez apegarse al procedimiento abreviado aceptando su responsabilidad.

La pena por tentativa de homicidio podría ser de dos a cinco años de prisión, y de cinco a 10 años por asociación delictuosa.

Junnuen Álvarez Flores y Cinthia Soledad Martínez, señalados por el supuesto delito de asociación delictuosa, y quienes presuntamente formaron parte del grupo que atentó contra el periodista, tendrán una audiencia intermedia el 5 de junio a las 10:00 horas.

La defensa y la Fiscalía General de la República pidieron al juez de Control del Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte, Edmundo Manuel Perusquia, discutir en privado la audiencia.

El defensor David Hernández señaló que pidieron al juzgador mecanismos para acelerar el proceso.

“Solicitamos que fuera privada sin intervención del público, pues se tocaron datos sensibles (...) puedo decir que hay separación de procesos”, dijo el abogado. ● Daniela Wachauf



IVÁN MONTAÑO. EL UNIVERSAL

El feminicidio se registró en un inmueble de la colonia La Cruz Coyuya, en Iztacalco. Los vecinos capturaron al agresor.

Capturan a feminicida de María José

Un hombre de 40 años habría abusado de la joven y apuñaló a su madre

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

22-MÉX

YARA SILVA
Y DAVID FUENTES

—metropoli@eluniversal.com.mx

La policía capitalina detuvo a Miguel Cortes Miranda, quien agredió sexualmente y asesinó a María José, de 17 años, e hirió a la madre, dentro de su domicilio en la alcaldía Iztacalco.

De acuerdo con las primeras versiones hace poco menos de dos meses, un hombre de unos 40 años llegó a vivir a uno de los cuartos de azotea de un edificio de la colonia La Cruz Coyuya. Fue él quien ayer por la mañana tocó a la puerta del departamento número 3 en donde María José vivía.

La estudiante de preparatoria se preparaba para salir a la escuela cuando el sujeto llegó a su domicilio. Después de presuntamente abusar de la joven, la apuñaló y abandonó su cuerpo desnudo recostado sobre la cama.

Cassandra, la madre de la víctima, luchó contra el atacante, quien la hirió con un cuchillo.

Los vecinos de las víctimas ingresaron al edificio para retener al atacante, quien primero logró esquivarlos e ingresar al departamento aledaño, pero fue sacado a golpes del lugar.

Tras la llegada de los agentes, el hombre, presuntamente padrastro de la joven, fue aprehendido y trasladado a la agencia ministerial.

Los paramédicos que llegaron a atender la emergencia encontraron a Cassandra sentada en un sillón del departamento con una herida en el cuello, así como a la joven sin vida dentro de una de las habitaciones, con heridas en el pecho. ●



UNA DE LAS MUJERES ESTÁ EN EL HOSPITAL

Metrobús acabó con vida y matrimonio

Familiares denuncian que intentaron esconder evidencias del accidente

IGNACIO RAMÍREZ

5

Amigos de Renata y Maya exigieron justicia por el atropellamiento en el que la primera resultó herida y la segunda murió, en el Eje 2 Norte, Manuel González, en Tlatelolco, el pasado 10 de abril. Conocidos de las esposas dieron a conocer el caso a través de la cuenta "Justicia para Ren Y Maya", en Twitter y Facebook.

"El Metrobús se convirtió en un verdugo, cuando arrolló a un matrimonio de mujeres", se lee en las publicaciones. "Maya era enfermera y Renata es médica. Eran esposas. Ambas ayudaron a salvar muchas vidas durante el Covid. El Metrobús dejó hospitalizada a Ren y mató a Maya", describe el post.

Los deudos narraron que el percance ocurrió el 10 de abril de 2024, entre las 17:30 y las 18:00 horas, en la avenida Manuel González y Eje 1 Poniente Guerrero, colonia Nonoalco Tlatelolco, alcaldía Cuauhtémoc.

Los familiares aseguran que el personal del Metrobús intentó esconder los hechos, pues el chofer, presuntamente, fue liberado, y no se emitió la ficha respectiva por el accidente.

Sin embargo, la Secretaría de Seguridad Ciudadana confirmó que el chofer de la unidad involucrada, Jesús "A", fue detenido y presentado ante al agente el Ministerio Público, para definir su situación jurídica.

JUSTICIA. Mientras que en Facebook, la usuaria Karina Vergara detalló que Maya tenía 31 años, y recién la habían asignado al área de urgencias. "Hacía unos años que se había encontrado con Renata. Con ella comenzó a participar en círculos feministas con otras lesbianas y había una pequeña tribu que la hacía sentir bien y ver el mundo de una nueva manera. Siempre decía que no era aún feminista ni lesbofeminista porque todavía le faltaba mucho por aprender y yo le insistía en que su vida entre mujeres era ya una práctica más completa que cualquier teoría que supiera", contó Karina.

"También, escribo porque, aunque aún no se puede hablar de los detalles de lo que sucedió, la familia de Maya necesita apoyo para los gastos de la búsqueda de justicia".

“ El Metrobús se convirtió en un verdugo, cuando arrolló a un matrimonio de mujeres ”

Publicación en Facebook